LOS PATIOS, **31 ENERO 2024**

Doctor
JUAN CARLOS FONSECA DUARTE
Subdirector Administrativo
E.S.E. Hospital Local Municipio de los Patios.

Respetado Doctor:

ASUNTO: ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE **ENERO 2024**

CONTRATO No: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003 DEL 2024
NOMBRES Y APELLIDOS: ALVARO ALFONSO RIVERA MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD: 13.506.878 Expedida en Cúcuta
OBJETO CONTRACTUAL: *EL CONTRATISTA, se compromete para con la empresa a prestar sus servicios personales y en condición de PROFESIONAL DE MEDICINA, para garantizar la prestación de servicios de salud que requiera la entidad. El contratista, no podrá prestar directa ni indirectamente sus servicios profesionales a otros contratantes en forma que afecte su salud u ocasiones el desgaste de su organismo y esto le impida prestar eficazmente el servicio contenido en este contrato.*
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000003 CON FECHA 01/01/2024
N° REGISTRO PRESUPUESTAL: 000058 CON FECHA 02/01/2024
N° RUBRO PRESUPUESTAL: 2.4.5.02.09.03.01 De servicios profesionales
ÁREA DE DESEMPEÑO: URGENCIAS- HLP

Periodo/fecha	ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003 DEL 2024
ENERO 2024	**1.** realizar intervenciones por curso de vida de carácter individual discriminadas en , valoracion integral de la salud, detenccion temprana, proteccion especifica,diganostico,tratamiento,rehabilitacion,paliacion y educacion para la salud, enmarcadas en la ruta integral de atencion para la promociom y mantenmiento de la salud & ruta integral de atencion para la poblacion materno- perinatal, descritas en la resolucion 3280 de 2018 y/o atencion medica en los servicios de urgencias, hospitalizacion,obstetrica,consulta externa u otro servicio que tenga habilitado la EMPRESA con oportunidad, eficiencia y eficacia sujeto a la programacion mensual que para tal efecto se establezca. **2.** Apoyar la gestion de la demanda inducida institucional de la ruta integral de atencion para la promocion y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atencion para la poblacion matewrno- perinatal, y las acciones de gestion en salud publica, requeridas para la promocion de la salud y la gestion oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y comunidades. **3.** Realizando hasta **96** horas mes en los servicios de urgencias, hospitalización obstétrica, consulta externa y en cualquier servicio que tenga habilitado la EMPRESA, según la disponibilidad de agenda que establezca el contratista. **4.** Realizar las actividades médicas requeridas con criterio y suficiencia profesional de acuerdo con las guías y protocolos que rigen para la institución y normatividad vigente en salud. **5.** Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten, en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los usuarios **DE LA EMPRESA** y aplicar las medidas correctivas pertinentes. **6.** Cumplir con las citaciones que le realice **LA EMPRESA**, cuando el objeto de las mismas esté relacionado con aspectos inherentes al contrato. **7.** Realizar o prescribir únicamente los procedimientos, medicamentos, intervenciones

	o actividades que se encuentren contempladas en el Plan Obligatorio de Salud (POS). **8.** Diligenciar la historia clínica con todos sus anexos de acuerdo con los criterios de la resolución 1995 de 1999 y sus modificaciones. **9.** Responsabilizarse por los equipos biomédicos que le asigne **LA EMPRESA** para el desarrollo de sus obligaciones y hacer buen uso de ellos comprometiéndose a devolverlos a la terminación del contrato. **10.** Acreditar durante la ejecución de la orden, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar (Decreto 1273 de 2018, Decreto 780 de 2016 y decreto 1072 de 2015). **11.** Mantener la debida confidencialidad, reserva y discreción en el manejo de la Historia Clínica. **12.** Presentar informe de las actividades realizadas de la ejecución del objeto contractual oportunamente. **13.** Corregir, aclarar, y o explicar las solicitudes y requerimientos de auditoría, órganos de control, instancias legales y las diferentes áreas que permitan proteger a la institución de glosas, descuentos, o sanciones de rigor. **14.** Asistir a los adiestramientos programados por parte de **LA EMPRESA**, por constituirse en elemento necesario para la correcta ejecución del contrato. **15.** Ser miembro de los Comités de Salud que conforme **LA EMPRESA**, cuando se requiera o que sean conformados por las autoridades de salud Nacionales, Departamentales y Municipales que requieran la presencia de profesionales de la medicina. **16.** Notificar los casos de interés en salud pública, con el respectivo diligenciamiento de las fichas y registros de ley los cuales son indelegables. **17.** Si en el cumplimiento de las actividades, objeto del presente contrato se desarrollan proyectos, obras, documentos que impliquen derechos de autor, el contratista acepta sin condiciones que los mismos sean de propiedad de la EMPRESA, estando en la obligación de transferirlos a la entidad. **18.** Se compromete a atender mínimo dos (02) partos al mes, focalizando mínimo ocho (08) sintomáticos respiratorios al mes los cuales deberán ser remetidos al laboratorio clínico. **19.** Cumplir el contrato de manera cuidadosa en el lugar, tiempo y condiciones que EL EMPLEADOR y la empresa, le señale y de acuerdo con los horarios condiciones que EL EMPLEADOR y la empresa usuaria, le señale y de acuerdo con los horarios que se fijen conforme a las necesidades del servicio. Observando rigurosamente las normas que le fijen EL EMPLEADOR y la Empresa Usuaria para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. **20.** Guardar absoluta y estricta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos informaciones y en general, sobre todo los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento y cuya difusión pudiere causar perjuicio a **LA EMPRESA**. **21.** Responder económicamente por las pérdidas de los dineros y demás bienes que estén bajo su manejo y responsabilidad **22.** prestar la colaboración y solidaridad en casos de CONTIGENCIA. **23.** Mantener informada a **LA EMPRESA** de las modificaciones en torno a su hoja de vida y cambios de estado civil, vínculos conyugales, nacimientos de hijos, cambio de residencia y toda la información personal, (teléfonos, correos electrónicos, etc).y mantener un método de comunicación rápido y efectivo. **24.** Abstenerse de presentar cuentas de gastos ficticias o de reportar como cumplidas tareas no efectuadas. **25.** ayudar al cuidado y ejecución de las actividades prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales para lo cual deberán acatar las normas de higiene y seguridad en el trabajo. **26.** cumplir las actividades en óptimas condiciones no alterados por estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias psicotrópicas. **27.** Cumplir con las demás obligaciones legales y reglamentarias.

	28. Cumplir con las metas de actividades programadas en su agenda mensual en el marco del cumplimiento de las metas de promoción y mantenimiento de salud (RIAS), determinadas en la resolución 3280 del 2 de agosto de 2018 del ministerio de salud y protección social, en el marco de sus competencias de la ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. **29)** atender a los requerimientos de horarios y condiciones de prestación del servicio realizadas por la **EMPRESA** conforme a las necesidades de atención sin que por ello se desvirtué la naturaleza civil del presente contrato conforme a lo admitido la jurisprudencia de las altas cortes nacionales. **30)** Las demás actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DESARROLLADAS DEL PERIODO ENERO 2024
1.) Desarrollé el objeto contractual EL CONTRATISTA, se compromete para con LA EMPRESA a prestar sus Servicios personales y en condición de PROFESIONAL EN MEDICINA para garantizar la prestación de servicios de salud que requiera la entidad. **2)** Realice la intervenciones por curso de vida de carácter individual discriminadas en , valoracion integral de la salud, detenccion temprana, proteccion especifica,diganostico,tratamiento,rehabilitacion,paliacion y educacion para la salud, enmarcadas en la ruta integral de atencion para la promociom y mantenmiento de la salud & ruta integral de atencion para la poblacion materno- perinatal, descritas en la resolucion 3280 de 2018 y/o atencion medica en los servicios de urgencias, hospitalizacion,obstetrica,consulta externa u otro servicio que tenga habilitado la EMPRESA con oportunidad, eficiencia y eficacia sujeto a la programacion mensual que para tal efecto se establezca. **3)** Apoye la gestion de la demanda inducida institucional de la ruta integral de atencion para la promocion y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atencion para la poblacion matewrno- perinatal, y las acciones de gestion en salud publica, requeridas para la promocion de la salud y la gestion oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y comunidades. **4)** Desarrolle **96** horas en el área de consulta externa. **5)** Realicé las actividades, procedimientos e intervenciones de las normas tecnicas y guias de atencion de la resolucion 3280 de 2018 y/o atencion medica en los servicios de urgencias, hospitalizacion, obstetrica- consulta externa y en cualquier servicio que tenga habilitado la empresa con oportunidad, eficiencia y eficacia, sujeto a la programación mensual que para el efecto se establezca. **6)** Realicé las actividades médicas requeridas con criterio y suficiencia profesional de acuerdo con las guías y protocolos que rigen para la institución y normatividad vigente en salud. **7)** Respondí por las irregularidades y reclamaciones que se presenten, en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los usuarios **DE LA EMPRESA** y aplicar las medidas correctivas pertinentes. **8)** Cumplí con las citaciones que le realice **LA EMPRESA**, cuando el objeto de las mismas esté relacionado con aspectos inherentes al contrato. **9)** Realicé y prescribí únicamente los procedimientos, medicamentos, intervenciones o actividades que se encuentren contempladas en el Plan Obligatorio de Salud (POS). **10)** Diligencié la historia clínica con todos sus anexos de acuerdo con los criterios de la resolución 1995 de 1999 y sus modificaciones. **11)** Me responsabilice por los equipos biomédicos que me asigno LA EMPRESA para el desarrollo de mis obligaciones e hice buen uso de ellos comprometiéndome a devolverlos a la terminación del contrato. **12)** Realice y Acredite durante la ejecución de la orden, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar

(Decreto 1273 de 2018, Decreto 780 de 2016 y decreto 1072 de 2015).

13) Conservé la debida confidencialidad, reserva y discreción en el manejo de la Historia Clínica.
14) Presenté informe de las actividades realizadas de la ejecución del objeto contractual oportunamente, de acuerdo a las fechas requeridas por la E.S.E.
15) Corregí, aclararé, y explique las solicitudes y requerimientos de auditoría, órganos de control, instancias legales y las diferentes áreas que permitan proteger a la institución de glosas, descuentos, o sanciones de rigor.
16) Asistí a los adiestramientos programados por parte de **LA EMPRESA**, por constituirse en elemento necesario para la correcta ejecución del contrato.
17) Notifiqué los casos de interés en salud pública, con el respectivo diligenciamiento de las fichas y registros de ley los cuales son indelegables.
18) Cumplí con el contrato de manera cuidadosa en el lugar, tiempo y condiciones que EL EMPLEADOR y la empresa, le señale y de acuerdo con los horarios condiciones que EL EMPLEADOR y la empresa usuaria, le señale y de acuerdo con los horarios que se fijen conforme a las necesidades del servicio. Observando rigurosamente las normas que le fijen EL EMPLEADOR y la Empresa Usuaria para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.
19) Guarde absoluta y estricta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos informaciones y en general, sobre todo los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento y cuya difusión pudiere causar perjuicio a LA EMPRESA.
20) Mantuve informada a **LA EMPRESA** de las modificaciones en torno a su hoja de vida y cambios de estado civil, vínculos conyugales, nacimientos de hijos, cambio de residencia y toda la información personal, (teléfonos, correos electrónicos, etc).y mantener un método de comunicación rápido y efectivo.
21) ayude al cuidado y ejecución de las actividades prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales para lo cual deberán acatar las normas de higiene y seguridad en el trabajo.
22) cumplí las actividades en óptimas condiciones no alterados por estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias psicotrópicas.
23) Cumplí con las demás obligaciones legales y reglamentarias.

ALVARO ALFONSO RIVERA MORA
C.C 13.506.878
TELEFONO: 3012352020
CORREO ELECTRONICO:
Ariveramora@yahoo.com